

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 157-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-427-04-2016 de fecha 25 de abril del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se rescinda el Contrato Administrativo No. 125-2016, suscrito entre este Tribunal y el señor JENRY EDELMAR ROBLERO DÍAZ, como Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, solicita autorización para contratar al señor JENRY EDELMAR ROBLERO DÍAZ, como Piloto IV de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 122, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el contrato administrativo No. 125-2016, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor JENRY EDELMAR ROBLERO DÍAZ, como Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor JENRY EDELMAR ROBLERO DÍAZ, en el puesto de Piloto IV de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 122, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q 5,610.00) y con cargo a la partida No. 2016-11150023-01-13-101-11-022-122 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Presidente Gualemala, C. N.

Lic. Julio Repe Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez



Tribunal Supremo Electoral -

Lic. Mario Ishaa Mayina Elizardi Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lie. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General